

Constancia secretarial: Manizales, seis (6) de mayo de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2020-00536-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con numero interno T8203410, sin que haya sido objeto de revisión.

T8203410	
Etapa	Actuación Secretaría
Radicación	Abr 21 2021
Diligenciamiento Formato Reseña Esquemática	Abr 22 2021
Envío Expediente a Sala de Selección	Jun 1 2021
No Seleccionado para Revisión Ver auto  Ver estado 	Jun 29 2021
Comunic.Decisión No Seleccionada para Revisión	Jul 15 2021
Fijación-Desfijación Estado No Seleccionada	Jul 15 2021
Devolución a juzgado de origen	Mar 3 2022

Sírvase proveer,


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales seis (6) de mayo de 2022

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20a1f77e1147bd839a4af0d450f57597b9da9570585b1f1b21330273db9b928d**

Documento generado en 06/05/2022 03:00:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>